



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DETALLE DE LOS NUEVOS PARÁMETROS DE LA RELACIÓN Y LA ACTIVIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA, QUE SE CUMPLIRÁN EN DESARROLLO DEL CONVENIO FIRMADO EL 01.06.2012 CON LA RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0745]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0745, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle de los nuevos parámetros de la relación y la actividad en los espacios naturales protegidos debido a la situación económica, que se cumplirán en desarrollo del convenio firmado el 01.06.2012 con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0745]

"El Convenio Ejecutivo 2012-2013 introduce como novedad, respecto al del bienio anterior, el cobro por las actividades y la entrada a los Centros, como fórmula para apoyar el mantenimiento del Convenio Marco sin disminuir de forma significativa las actividades que se venían realizando."